



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.1. Contratación Pública

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2017, de la Gerencia de Salud de Área de Salamanca, por la que se hace pública la formalización del contrato de gestión del servicio público de la prestación de Interrupción Voluntaria del Embarazo para las pacientes beneficiarias de la Seguridad Social en la provincia de Salamanca. Expte.: GSA 2/2017. Licitación: 2020006869.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la Resolución de Formalización que a continuación se especifica:

1.– Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gerencia de Salud de Área de Salamanca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Gestión Económica e Infraestructuras.
- c) Número de expediente: GSA 2/2017 Licitación: 2020006869.

2.– Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Gestión de Servicios Públicos.
- b) Descripción del objeto: La gestión del servicio público de la prestación de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVES) para pacientes beneficiarias de la Seguridad Social en la provincia de Salamanca.
- c) CPA: 86.90.11.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación BocyL número 208 de 30 de octubre de 2017.

3.– Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.



4.– *Valor estimado del contrato:*

- a) Importe total: 159.792,00 euros, incluidas prórrogas. (Exento de IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido).

5.– *Presupuesto Base de Licitación:*

- a) 121.630,00 euros (exento de IVA).

6.– *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de Adjudicación: 13 de diciembre de 2017.
b) Fecha de formalización: 18 de diciembre de 2017.
c) Contratista: GINEMEDICA, S.L.
d) Importe de la adjudicación: 79.896,00 euros.

7.– *Ventajas de la oferta adjudicataria:*

- a) Por ser su proposición la más ventajosa económicamente para la Administración, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Salamanca, 22 de diciembre de 2017.

La Gerente de Salud de Área,
Fdo.: MANUELA PLAZA NIETO